CONTRATO Nº: 11/2022.

CONTRATO DE ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, LICITACION PÚBLICA NACIONAL NRO. 01/2022, CON ID. 406302.

Entre la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)**, domiciliada en la Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ Avda. La Victoria, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora MINISTRA, SECRETARIA EJECUTIVA, Abg. ZULLY GRACIELA ROLON ESQUIVEL,** con Cédula de Identidad **Nº: 603.957**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la empresa **MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.),** con **RUC 80024014-6,** domiciliada en la calle Caballero N° 452 entre 25 de Mayo y México de la ciudad de Asunción, teléfono (021) 458 100, representada para este acto por el **Señor EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO,** con Cédula de Identidad **N° 921.153**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato plurianual tiene como objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación de la Licitación Pública Nacional Nro. 01/2022 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS", con ID 406302.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) ID. 406302.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nro. 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" con ID. 406302, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por la Resolución Nº 301/2022, de fecha 23 de mayo de 2022.

Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ Avda. De la Victoria
Sitio Web: www.senad.gov.py
E mail: uoc@senad.gov.py
Teléf.: (+595 21) 559 248 – 554 585

Mecanismo y Negociaciones Varias S.R.L.
MENEVA S.R.L.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES o SERVICIOS.

Ítems	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA Incluido)
1	50101538-003	Ajo	Unidad	Bolsa	AGROVIL	NACIONAL	2.000	912	1.824.000
2	50101538-005	Mandioca	Kilogramos	Bolsa	AGROVIL	NACIONAL	1.100	1.710	1.881.000
4	50101538-012	Pepino	Kilogramos	Caja	AGROVIL	NACIONAL	180	3.990	718.200
5	50101538-021	Remolacha	Kilogramos	Bolsa	AGROVIL	NACIONAL	150	5.700	855.000
6	50101538-022	Repollo	Kilogramos	Caja	AGROVIL	NACIONAL	300	3.648	1.094.400
9	50101538-019	Cebolla en hoja	Unidad	Unidad	AGROVIL	NACIONAL	600	1.140	684.000
10	50101538-9998	Curatu Fresco	Unidad	Unidad	AGROVIL	NACIONAL	500	1.140	570.000
12	50101538-010	Perejil	Unidad	Unidad	AGROVIL	NACIONAL	700	1.140	798.000
13	50101634-004	Limón Taiti	Kilogramos	Bolsa	AGROVIL	NACIONAL	100	5.700	570.000
25	50111510-001	Muslo de Pollo parrillero	Kilogramos	Bolsa	Kzero	Nacional	1.200	11.605	13.926.000
27	50112001-023	Hamburguesa de Carne Vacuna	Unidad	Caja de 60 Unidad	MUTTI	Nacional	100	79.800	7.980.000
38	50192902-001	Fideo de harina de trigo tipo tallarín laminado grueso	Unidad	Paquete de 5 kilogramos	CAMPO 9	NACIONAL	350	31.065	10.872.750
42	50192901-005	Disco para empanada	Unidad	Paquete de 12 Unidad	LA CRIOLLA	NACIONAL	1.100	2.850	3.135.000
43	50192901-006	Disco para pascualina	Unidad	Paquete de 2 Unidad	LA CRIOLLA	NACIONAL	350	6.384	2.234.400
44	50112001-010	Jamón Cocido, Presentación	Kilogramos	Bolsa en Feta	MUTTI	NACIONAL	500	26.482	13.241.000
45	50192901-007	Masa tapa para lasagña	Unidad	Paquete de 500 gr.	LA CRIOLLA	NACIONAL	200	5.928	1.185.600
46	50192901-001	Ñoquis frescos	Unidad	Paquete de 500 gr.	LA CRIOLLA	NACIONAL	1.200	5.472	6.566.400
53	50221001-003	Arveja	Unidad	Lata de 200 gr.	WALLA	BRASIL	380	2.508	953.040
54	50467007-001	Atún Desmenuzado al Aceite	Unidad	Lata de 160 gr.	JOSEFINA	TAILANDIA	1.100	6.390	7.029.000
55	50467007-001	Atún Desmenuzado al Agua	Unidad	Lata de 160 gr.	JOSEFINA	TAILANDIA	1.100	6.390	7.029.000
57	50201706-003	Café molido	Unidad	Paquete de 500 gr.	ORO NEGRO	NACIONAL	160	28.500	4.560.000
61	50161511-003	Dulce de Leche	Unidad	Envase de 1 Kilos	LOS COLONOS	NACIONAL	200	19.950	3.990.000
62	50192401-006	Durazno en Almíbar	Unidad	Lata de 800gr.	LILY	GRECIA	600	11.354	6.812.400
65	50404102-001	Laurel Deshidratado	Unidad	Unidad / Paquete 15gr.	MICKEY	NACIONAL	60	2.090	125.400
68	50171830-002	Mostaza	Unidad	Unidad / Envase de 350 gr.	DUSUL	BRASIL	100	4.703	470.300
69	50171830-002	Mostaza	Unidad	Unidad / Envase de 2.5 Kilogramos	CALCULTA	ARGENTINA	80	17.243	1.379.440
71	50171550-009	Orégano	Unidad	Paquete de 50 gr.	MICKEY	NACIONAL	300	1.824	547.200
73	50171550-010	Pimienta	Unidad	Unidad / Paquete 15 gr.	MICKEY	Nacional	400	2.900	1.160.000
76	50171904-001	Salsa de Pimienta Molho	Unidad	Frasco de 150 ml	DAJUDA	BRASIL	50	3.158	157.900
77	50171831-001	Salsa de Soja	Unidad	Botella de 1 Litro	WALLA	NACIONAL	300	6.840	2.052.000
78	50171830-001	Salsa de tomate (Kétchup)	Unidad	Unidad / Envase de 2,5 kilogramos	CALCULTA	ARGENTINA	40	19.380	775.200
79	50171830-001	Salsa de tomate (Kétchup)	Unidad	Unidad / Envase de 350 gr	DUSUL	BRASIL	120	4.703	564.360

Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ Avda. De la Victoria
Sitio Web: www.senad.gov.py
E mail: uoc@senad.gov.py
Teléf.: (+595 21) 559 248 – 554 585

Mecanismo y Negociaciones Varias S.R.L.
MENEVA S.R.L.

80	50121538 -002	Sardina	Unidad	Lata de 125 gr.	88	BRASIL	1.200	5.039	6.046.800
81	50171707 -001	Vinagre Blanco	Unidad	Botella de 1 litros.	LA COPA	NACIONAL	200	5.092	1.018.400
82	50171707 -002	Vinagre Tinto	Unidad	Botella de 950 ml	La Copa	NACIONAL	200	5.092	1.018.400
89	50202306 -001	Jugo Elaborado en Polvo	Unidad	Sobre de 200 gr.	CARICIA	CHILE	200	6.342	1.268.400
95	50112001 -028	Carne vacuna enlatada	Unidad	Lata de 340 gr.	NORTE	BRASIL	500	12.225	6.112.500
								Precio Total Gs.	**121.205.490**

El presente contrato es de carácter plurianual, por un monto total de **Gs. 121.205.490** (Guaraníes Ciento veintiún millones doscientos cinco mil cuatrocientos noventa) I.V.A. Incluido, para el Ejercicio 2022 corresponde la suma de Gs. **70.691.995** (Guaraníes Setenta millones seiscientos noventa y un mil novecientos noventa y cinco) y para el Ejercicio Fiscal 2023 **Gs. 50.513.495** (Guaraníes Cincuenta millones quinientos trece mil cuatrocientos noventa y cinco) sujeto a la aprobación del PGN.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor, previa presentación de la factura acompañada con el FORMULARIO DE INFORMACION DEL PERSONAL (FIS y FIP), como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES o SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, El plazo de provisión deberá ser de 02 (dos) días hábiles posterior a la entrega de la Orden de Compra, que será emitido por la Dirección Administrativa, en la oficina central, Edificio SENAD – Avda. Fernando de la Mora 2998 c/ Avda. La Victoria – de lunes a viernes, desde las 08:00 hasta las 14:00 hora.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10** (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, por medio de una presentación de **Póliza de Seguro.**

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá, en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nro. 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la

Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ Avda. De la Victoria
Sitio Web: www.senad.gov.py
E mail: uoc@senad.gov.py
Teléf.: (+595 21) 559 248 – 554 585

Mecanismo y Negociaciones Varias S.R.L.
MENEVA S.R.L.

mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. SUSCRIPCION.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 6 días del mes de junio de 2022.

Sr. EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO
Representante
MENEVA S.R.L.

Mecanismo y Negociaciones Varias S.R.L.
MENEVA S.R.L.

Abg. / CP. ZULLY GRACIELA RO .ON ESQUIVEL
Ministra, Secretaria Ejecutiva
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS - SENAD

Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ Avda. De la Victoria
Sitio Web: www.senad.gov.py
E mail: uoc@senad.gov.py
Teléf.: (+595 21) 559 248 – 554 585